

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ACUERDO 14/SO4(25-IV-2024) de la Comisión de Administración emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio, celebrada el 25 de abril del año en curso, mediante el cual aprueba las reformas y adiciones del Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Acuerdo 14/SO4(25-IV-2024) de la Comisión de Administración emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio, celebrada el 25 de abril del año en curso, mediante el cual aprueba las reformas y adiciones del Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

ÚNICO. Se adicionan las fracciones XXIX Bis y XL Bis del artículo 2, del Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para quedar como sigue:

Artículo 2. Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:

I a XXIX. ...

XXIX Bis. Observación: Omisiones, incumplimientos normativos o deficiencias encontradas en la práctica de la inspección.

XXX. a XL. ...

XL Bis. Recomendación: Propuesta hecha a la sala regional con la finalidad de prevenir o corregir la reincidencia de las observaciones encontradas en la práctica de la inspección.

TRANSITORIOS DE LAS REFORMAS Y ADICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACUERDO 14/SO4(25-IV-2024), EMITIDO EL 25 DE ABRIL DE 2024.

PRIMERO. Las reformas y adiciones del Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan a las presentes reformas.

TERCERO. Para su mayor difusión, publíquese en las páginas de intranet e internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ulises Moreno Munguía, Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166, párrafo segundo y 208, fracciones XIV y XXIV, del Reglamento Interno del citado órgano jurisdiccional

CERTIFICA

Que el presente documento, integrado por 1 foja útil por anverso, corresponde a las reformas y adiciones del “Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción”, aprobadas por las personas integrantes de la Comisión de Administración a través del Acuerdo 14/SO4(25-IV-2024), emitido en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2024.
DOY FE.

Ciudad de México, 16 de mayo de 2024.- Secretario de la Comisión de Administración Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Dr. **Ulises Moreno Munguía.**- Firmado electrónicamente.